



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6842

19/03/2020

16909

**AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el "copago farmacéutico" de los pensionistas ha sido y es un tema de gran calado social y por ello es objeto de análisis y debate político, con diversas propuestas planteadas en el ámbito parlamentario, ya que el aporte del usuario en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud es materia regulada en norma con rango de ley, concretamente el artículo 102 del texto refundido de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio.

En el apartado 9 de esta disposición, se regula el régimen singular de aportación en la prestación farmacéutica ambulatoria de los regímenes especiales de funcionarios públicos, gestionados por MUFACE, ISFAS y MUGEJU, por lo que, en la medida en que sea revisado y analizado el contenido del referido artículo 102, podría ser objeto de debate y análisis el régimen mutualista de aporte farmacéutico en general, o concretamente, se podría establecer una regulación específica para la aportación del colectivo mutualista pensionista.

Sin perjuicio de lo anterior, por lo que respecta a MUFACE, en el marco del Plan de Impulso de la Mutualidad, que tiene como objetivo estratégico la priorización de los intereses del colectivo protegido, se ha atendido a las demandas de su colectivo (dentro de su ámbito competencial), y desde el año 2018, anualmente convoca ayudas para el copago farmacéutico. Estas ayudas consisten en el abono de una cuantía destinada a compensar el gasto derivado de la participación económica en la prestación farmacéutica y va dirigida a mutualistas jubilados/as, viudos/as o huérfanos/as, en situaciones de vulnerabilidad, con arreglo a los requisitos que anualmente se recogen en la convocatoria que se publica en el BOE.

Madrid, 23 de abril de 2020